

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Deposito Legal - SA - 7 - 1983

Año II

28 de marzo de 1983

— Número 15

Página 189

SUMARIO

Página

APROBACION POR LA DIPUTACION PERMANENTE

- Cese de funcionamiento ordinario de la Asamblea 191

COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Ceses y nombramientos de Consejeros 193

APROBACION POR LA DIPUTACION PERMANENTE

CESE DEL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL

PRESIDENCIA

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 1983, aprobó la Resolución relativa al cese del funcionamiento ordinario de la Asamblea Regional, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 28 de marzo de 1983.
El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"1º.- La Asamblea Regional cesa en su funcionamiento ordinario hasta la celebración de las elecciones del día 8 de mayo, comprometiéndose los Grupos Parlamentarios a no solicitar convocatorias de Plenos Extraordinarios, conservando todos y cada uno de los Diputados sus derechos y deberes.

2º.- La representación de la Asamblea Regional es asumida por la Diputación Permanente."

COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CESES Y NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, informando sobre ceses y nombramientos de Consejeros.

Palacio de la Diputación, a 22 de marzo de 1983.
El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.-- Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y, demás disposiciones legales vigentes, cumpíeme informar a esa Asamblea de lo siguiente:

1º.- Que por Decretos de fecha de ayer publicados en el Boletín Oficial de Cantabria del día de hoy, se ha dispuesto el cese de los Excmos. Sres. D. Santiago Pérez Obregón, Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social; del Excmo. Sr. D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo; y del Excmo. Sr. D. Tomás Fernández Fernández, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

2º.- Asimismo, por Decretos de esta misma fecha se ha dispuesto el nombramiento de Excmo. Sr. D. Félix Hinojal García, Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social; del Excmo. Sr. D. Gonzalo Urbano del Castillo, como Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo y del Excmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco, como Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dios guarde a V.E. muchos años.-- Santander, 9 de marzo de --- 1983.-- El Presidente del Consejo de Gobierno, Firmado: José Antonio Rodríguez Martínez.-- Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria".

